

Tomemos partido

Prostitución: Abolicionismo o Reglamentarismo?

Desde hace muchos años, cuando aún estaba en las aulas de la Facultad de Derecho, formándome como abogada, este era uno de esos temas sobre los cuales no sabía “*dónde pararme*”. Necesitaba saber más, escuchar las distintas ideas, tanto desde la academia como desde las mujeres que en realidad habían vivido en su carne esta experiencia, saber preguntarles para poder entender cómo ayudar.

Partía de algunas ideas claras.

Me duele todo tipo de injusticia y desigualdad, me convoca todo tipo de esclavitud y me sensibiliza especialmente la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual por afectar en su mayoría a mujeres y dentro de estas, en un porcentaje demasiado alto, a las más vulnerables.

Me siento responsable de lo que soy. En mis venas no corre tanta sangre de vulnerables como de verdugos. Soy blanca, descendiente de europeos y clase media ilustrada.

No quiero expropiarme de ninguna voz, avasallando libertades personales, ni infantilizar o generalizar situaciones, tampoco ser parte de la “*moralina*” que se “*para en pedestales morales*” para decirle a nadie “*qué es*” algo que no conozco y probablemente nunca voy a experimentar. Mucho menos decirle a una mujer si lo que hace con su cuerpo está bien o mal, es trabajo o explotación, definiciones que corren riesgo de importar sólo en escenarios compañeros, para gentes que están parados en el mismo pedestal de privilegios que yo, e intelectualizamos sin grises, “*sobándonos el lomo entre aplausos de salón*” mientras nos hacemos “*la paja intelectual*” (suena duro, lo sé, pero es la mejor síntesis que encontré hasta ahora).

Pese a ello, también soy mujer -mitigando la culpa burguesa-, y soy abogada penalista.

Puedo incidir desde las aulas, las causas o la vida, en visibilizar problemáticas y trabajar en pos de las causas que creo justas y creo que debo ser responsable en esta obligación que me motivo a estudiar derecho.

Amaría que fuesen las mujeres en situación de prostitución y el colectivo trans quienes generasen políticas públicas, pero la realidad cotidiana e histórica nos demuestran que lamentablemente en Argentina -y el mundo- es la gente de mi posición y no ellas. Desde ahí creo que somos responsables colectivas que debemos “*tomar partido*” en pos de caminar juntas por un mundo más justo.

En esa búsqueda, desde la Universidad de Derecho (UBA) participé de una Capacitación para profesoras que tenía como finalidad que incorporemos la problemática y la enseñemos en todas las aulas; también hablé con dos “*conocidas de conocidas*” que me enteré que ejercían la prostitución para pagar sus estudios de Derecho en Buenos Aires.

Luego leí varios libros de ambas defensas y fui a escuchar a Sonia Sanchez autora de “*Ninguna mujer nace para puta*”, donde plantea, entre otras cosas, que la prostitución, en su ejercicio, a diferencia de un trabajo, es actividad que no puede “*dignificarse*”.

También a Lidia Cacho, autora de “*Esclavas del poder*”, libro que me regalaron mis amigas cuando me recibí en la carrera y en donde la escritora mexicana, luego de 5 años de recorrer el mundo y relevar la experiencia de la prostitución y la trata, entiende y explica porqué actualmente no es posible la existencia del la una sin la otra.

En esta búsqueda, participé de algunos congresos donde exponía AMMAR, la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina, quienes, entre otras organizaciones, son apoyadas por la Asociación Pensamiento Penal de la cual participo. Ellas, parten de la idea de que la prostitución existe, es un hecho, y por tal, en vez de pedir la ilusión utópica de la abolición deberíamos regularla,

escuchando y respetando así a “*la voz*” de las mujeres que se encuentran en situación de prostitución y esto piden.

Al respecto, creo que allí se confunde la corriente regulacionista y “*se le carga*” a la propuesta abolicionista errores conceptuales que no tiene.

Repasemos:

- En Argentina el ejercicio de la prostitución NO es ilegal. Y de hecho, actualmente, las mujeres en situación de prostitución que quieren hacerlo bajo un marco legal, con aportes y derechos laborales y sanitarios, pueden hacerlo bajo el mismo marco de Monotributo (trabajo independiente) como lo hacen muchas otras actividades, oficios y profesiones.

- Lo ilegal es la explotación de la prostitución ajena (quien “*regentea*”), ya que se estaría lucrando como “*administrative*” por el consumo del cuerpo de la mujer como mercancía, lo que agrava aún más la explotación de su cuerpo-objeto de intercambio a la vez de que disminuye la compensación económica que ésta recibe por ello.

- La corriente abolicionista de la prostitución NO es prohibicionista.

- NO busca que se prohíba la prostitución, y con ello se persiga a las mujeres en situación de prostitución, lo cual sería el peor de los mundos posibles.

- La corriente abolicionista está del lado, siempre, de las mujeres en situación de prostitución, sin criticarlas o cuestionarlas, más allá de si se entiende que es un trabajo o no.

- Lo que entienden y defienden las abolicionistas es que el Estado no podría legalizar como un trabajo, el ejercicio de los cuerpos de un colectivo vulnerable convertidos en objeto de consumo e intercambio, estrechamente ligado a la explotación y la trata de personas. Por considerar que ello no mejoraría la situación, sino que la empeoraría.

- En esta línea de ideas, luchan por que se sumen políticas públicas concretas que atiendan a las necesidades del colectivo y protejan a las mujeres, tanto en sus derechos a la integridad física

ante abusos, como el derecho a la salud, con controles periódicos -no sólo de éstas sino también de los clientes-, y propuestas alternativas de supervivencia económica si desean abandonar la prostitución. Para todo lo cual, no es necesaria la regularización o el reconocimiento de la prostitución como un trabajo, sino que bastaría con el reconocimiento que tiene, de ser un problema.

Por otro lado, desde el ejercicio de la profesión, conocí a la Cooperativa “*La Alameda*” que lucha contra todo tipo de trabajo esclavo. Allí me vinculé con casos, escuche historias, investigaciones, y las opiniones tanto de quienes trabajan la temática como de las chicas “*rescatadas*”.

La Alameda y sus miembros son abolicionistas por entenderlo el único resultado posible luego de encontrarse en cada investigación con los lazos del poder.

Así también lo sentí cuando trabajé desde la Fiscalía Federal de Lomas de Zamora con causas de prostitución y trata de personas en los prostíbulos de Lanús y tuve la posibilidad de participar en investigaciones, poner cámaras para ver quiénes acudían, intervenir teléfonos para conocer cómo se operaba y participar de allanamientos para ver cómo eran, cómo se organizaban, y entrevistarme luego, en testimoniales, a con las mujeres y con quienes “*regenteaban*”.

En esa experiencia me encontré con varias cosas particulares que no quiero dejar de mencionar:

- En muchos prostíbulos y “*privados*” (apartamentos utilizados para este fin), nos encontramos con suministros masivos de condones gratuitos del Ministerio de Salud lo que aludía a una cierta organización pese a lo pequeños o precarios, o a que luego se sostenga que eran justamente “*departamentos privados*” donde una mujer se encontraba por voluntad propia en situación de prostitución, sin nadie más que participe, lucre u organice.

- También nos encontrábamos asiduamente con folletería cara, en papel de calidad y a color, generado por AMMAR donde se explicaba a las mujeres sus derechos y qué se debía decir y hacer en caso de un allanamiento. Lo que hizo preguntarme en varias oportunidades qué intereses financian ese tipo de gastos, ya que por regla las mujeres en situación de prostitución suelen ser las más vulnerables, sin fondos para ello. Mientras que, en organizaciones pequeñas, como las que yo participaba, más allá de las buenas voluntades no llegábamos a tanto.

- En varias oportunidades, en las transcripciones de las cintas de videos o escuchas que realizaban las distintas Fuerzas de Seguridad, aparecía la inscripción “*ininteligible*” y pocas veces nos tomábamos como funcionarios judiciales el trabajo de ver/escuchar las cintas completas, pero cuando lo hicimos, en esos momentos era cuando ingresaba alguna fuerza policial al lugar, de modo no oficial...

- En diálogos con referentes masculinos de los derechos humanos, me plantearon supuestos como “*si no existiese más la prostitución, qué harían los hombres menos agraciados que no consiguesen conquistar mujeres para satisfacer sus deseos sexuales?*”; “*no estaríamos generando un estado de posibilidad para que aumenten las violaciones?*”; o si una violación, que por definición legal necesita que haya sido consumada con acceso carnal, es tanto la penetración sin consentimiento por vía anal, vaginal y oral? o si, en cambio, “*la violación que se practica obligando a una mujer a practicar sexo oral tiene acaso una cuantía menor en el posible reclamo?*” ya que así lo tiene de hecho en el valor comercial que el sexo oral tiene frente al valor comercial del sexo anal o vaginal.

Sin contemplar en ninguno de esos casos, la óptica desde la mujer, sino desde el poder masculino. Allí pude confirmar que “*el valor*” de las actividades sexuales desarrolladas en la prostitución es impuesto por quienes tienen el poder de ponerlo, los hombres. Si así no fuera, el sexo oral, que involucra ya no una actividad pasiva, sino una activa, de succionar, involucrando los

sentidos de la vista, el olfato, el tacto, la audición y el gusto, sería sin dudas uno de los más invasivos, y por tal, onerosos.

Por último, desde la vida nómada viajera que hoy me convoca para intentar conocer el mundo y las distintas realidades, la prostitución es uno de los temas que siempre intento abarcar. Cuando estuve en Holanda recurrí a bibliografía, museos y me entrevisté con personalidades del ámbito del derecho, la política, y con mujeres de distintas nacionalidades que ejercían la prostitución en Amsterdam para saber cómo era esa legalidad, cómo se vivía, en qué cosas era buena y en cuáles fallaba, escuchar realidades que si alguien “*no nos la cuenta*”, no somos capaces siquiera de imaginarlas.

Allí me explicaron que, antiguamente capaz era posible esa idea de la prostitución como algo independiente, personal, cuyo territorio eran las cuatro paredes de un prostíbulo, casa o habitación pero, como en la globalización de muchas otras actividades, en la actualidad a la prostitución no se la practica en soledad.

La mujer suele caer en un “*grupo de protección*” que haga posible la actividad a cambio de un valor cobrado sobre el producido por su cuerpo.

Desde allí, resulta fácil pensar y ver la problemática que surge cuando alguien más se enriquece por la prostitución; no es tan fácil ingresar ni salir cuando una quiere.

Cuando un país posee una actividad que “*mueve mucho dinero*” (la prostitución es considerada uno de los tres negocios mundiales más poderosos y millonarios junto con el tráfico de armas y de drogas) se vincula necesariamente con el poder.

Crea un mercado, clientes, y a esa demanda hay que acompañarla de oferta, que puede ser voluntaria o no, porque responde al mercado y a los intereses económicos, y no a los derechos humanos o las libertades personales.

Esto lo vemos en las diferentes experiencias internacionales (Holanda, Alemania, Uruguay, países asiáticos, etc.) donde lejos de lograrse con la legalización la disminución de la explotación sobre las mujeres, o un freno en la trata de personas -esclavitud moderna que actualmente se cree ha superado en su número estimativo de víctimas al número de esclavos comercializados en la época de las colonias-, se ha creado un efecto inversamente opuesto en dichas experiencias, con un aumento alarmante en las cifras de explotación.

Producto del encarecimiento de la actividad (por los impuestos) y de la generación de un turismo sexual con deseos de comprar no sólo las experiencias sexuales legalmente permitidas, sino también las que satisfagan todo tipo de deseos, contemplando los abusos y la explotación sexual infantil.

Es por ello que la prostitución termina inevitablemente, en la mayoría de los casos, con vínculos muy estrechos con la trata de personas. Cuando muchas veces se habla de ambos, no es entonces por confusión, sino por inevitabilidad.

Hay que romper con la idea de que esto ocurre porque el Estado no se hace presente en las necesidades más bastas de los colectivos más vulnerados, y por el contrario, el Estado esta presente en cada estadio, y no sólo lo deja ser sino que lo posibilita y muchas veces promueve.

Lo vemos tanto en el policía de a pie que cobra coimas por protección; pasando por los agentes de frontera que permiten el ingreso más fácil de mujeres jóvenes al territorio Argentino (que dejó ser un país de paso para convertirse en un país de recepción de mujeres para la explotación sexual); o los agentes migratorios que facilitan la documentación de las mujeres que llegan tanto a Argentina como a Holanda si van a ejercer la prostitución, pero NO si quieren trabajar de otra cosa; o los hospitales públicos que atienden los abusos y no los denuncian; o los agentes estatales que no investigan los delitos complejos y justifican su existencia y sus onerosos sueldos

con resoluciones en las causas más burdas; hasta quienes realmente están involucradas en la promoción, como es el caso en Argentina de ex jueces, miembros de la SIDE o el Poder Ejecutivo.

También se han visto involucradas en espacios donde había mujeres bajo trata, organizaciones que defienden la legalización, o víctimas y familiares que terminan siendo compradas por el poder, que siempre encuentra el precio de cada persona.

Ello ocurre, porque en este y otros círculos de sometimiento y poder, como también sucede en los talleres clandestinos con explotación laboral, se crean vicios de necesidad donde muchas veces su única posibilidad de subsistencia son esos espacios, y su único anhelo es el crecimiento dentro de la misma estructura que convierte a explotadas en cómplices, participes y explotadoras, y por eso, cuando las organizaciones o el Estado “iluminado” cae a “rescatarlas”, las víctimas implicadas no “*quieren saber nada*” ante la carencia de otras propuestas superadoras.

Cuando recorrí en los Encuentros Nacionales de Mujeres de Argentina los talleres que trabajaban la temática, como respuesta a mis búsquedas logré formarme una idea que empezaba a responder a mi limitación de “*meterme con las libertades personales*”:

- Somos dueñas de nuestro cuerpo y podemos hacer lo que querramos con él.
- Sino tengo otro bien de intercambio, tanto como si me mueve alguna pulsión o deseo, puedo prostituirme, tanto como vender óvulos, sangre, un órgano o cobrar porque alguñe sádico me golpee o violente de cualquier forma por un lapso de tiempo y así obtener el rédito económico que me permita cubrir mis necesidades de supervivencia.

Ahora, estas actividades -algunas más cuestionables que otras-, serían posibles, pero:

- Porque exista se debe regularizar como trabajo? También existe el trabajo infantil y la pedofilia.
- Podría el Estado sostener que las mismas son un modo de trabajo?

- Qué entendemos entonces por trabajo?

Anteriormente creíamos que era la venta de la “*fuerza de trabajo*” propia hacia un tercero, a fin de modificar un objeto o producir un servicio.

- Cuando la persona, en la relación, pierde la calidad de sujeto o al menos la comparte con la de objeto de intercambio y consumo, eso también es trabajo?

- Suponiendo que pudiésemos afirmar que sí lo es, cómo sería su regulación?

- Cómo se medirían las horas trabajadas para vacaciones o jubilación?

- Cuáles serían los riesgos laborales que deben tenerse en cuenta y protegerse? Que se contraigan enfermedades de transmisión sexual, sufrir golpizas o quedar embarazadas?

- El Estado comenzaría a percibir dinero en calidad de impuestos? por parte de mujeres que en su mayoría no poseen, gracias a las desigualdades generadas por el mismo sistema selectivo de privilegios de los gobiernos, otra fuerza de trabajo u objeto de intercambio que interese a los mercados?

Si la respuesta es NO; que con mi cuerpo y libertad podría vender un determinado tiempo a un precio estipulado para que alguien me golpee y así satisfaga sus deseos sádicos o violentos, atentando contra mi integridad física, pero eso no podría ser considerado Estatalmente como un “*trabajo*”, creo que tampoco deberíamos sostenerlo cuando lo que se vende es la integridad sexual.

Y pensar entonces, si esa similitud “*no la vemos tan clara*”, si tal vez no tenga mucho que ver la concepción de la mujer en las sociedades atravesadas por el regimen patriarcal en las que vivimos, con premisas falsas como que la prostitución “*es la profesión mas antigua*” desarrollada por las mujeres, o la idea romántica que analiza los ínfimos casos de las mujeres que ejercen la prostitución “*VIP*”, normalmente desde y hacia la clase social media o alta, ya que tienen la suerte de cubrir los estereotipos de belleza y cultura impuestos.

Creo que todo esto nos invita a repensarnos y ser parte de los cambios que queremos gestar:

Desde los movimientos de género, mujeres y hombres estamos hablando de un cambio cultural, de reeducarnos, enseñando y aprendiendo que somos iguales.

Cómo deconstruirnos y aceptar que la mujer NO es un objeto sexual, y su cuerpo NO es una mercancía de consumo, pidiendo que haya una nueva generación de hombres que nos respeten, nos vean, nos escuchen, no nos abusen, y a la vez luchar porque la prostitución sea un trabajo?

Cómo pedir un nuevo vínculo sexual, que reconozca y respete el deseo, la voluntad y el placer de todos los géneros, y a la vez aceptar que cuando no hay voluntad, la misma puede ser comprada? Y peor aún, que esa compra de la voluntad sexual carente, por necesidad, que nos vende como objeto, el propio Estado nos la regule como un trabajo?

Festejo todos estos debates, como oportunidades de cambio, falta mucho, pero vamos por buen camino.